



Convención sobre los
Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.438
30 de junio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 438ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 13 de enero de 1998, a las 10.00 horas

Presidenta: Srta. MASON

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes (continuación)

Informe inicial de Irlanda (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de Irlanda (CRC/C/11/Add.12; HRI/CORE/1/Add.15; CRC/C/Q/IRE/1) (continuación)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. O'Donnell y los demás miembros de la delegación de Irlanda toman asiento a la mesa del Comité.
2. La PRESIDENTA invita a la delegación de Irlanda a responder a las preguntas planteadas en la sesión anterior.
3. El Sr. MURRAY (Irlanda) dice que un hombre comete un delito si tiene relaciones sexuales con una mujer menor de 17 años con la que no está casado. El Gobierno está suprimiendo la base legal que permite a los padres castigar a sus hijos hasta un grado razonable, medida que no afectará a la disposición pertinente del common law. No obstante, esta última disposición no confiere a los padres autoridad para cometer abusos o agresiones contra sus hijos.
4. La Oficina Nacional de Coordinación para Asuntos de Menores, (National Juvenile Liaison Office dirigida por la policía, coordina y supervisa todos los asuntos relacionados con los niños que tienen problemas con la ley. De los niños menores de 18 años que cometieron delitos en 1996, unos 2.700 han comparecido ante los tribunales, unos 6.500 han sido admitidos en el Diversion Programme (Programa de Reorientación), y contra un número significativo de otros niños no se ha tomado medida alguna. A unos 500 niños menores de 10 años y a 1.000 niños de entre 10 y 11 años se los ha enviado a la Oficina de Coordinación. Como la intervención de las Health Boards (Juntas médicas) en los casos relativos a niños jóvenes requerirá un enfoque intensivo y basado en la familia, es actualmente demasiado costoso llevarla a cabo.
5. Las personas sentenciadas a penas de prisión por haber cometido delitos sexuales reciben dos tipos de tratamiento: en primer lugar, existe un programa de tratamiento en grupo que tiene como objetivo obligar a los delincuentes a enfrentarse a su comportamiento, y, en segundo lugar, hay un programa terapéutico personalizado dirigido por asesores profesionales del servicio de libertad vigilada y bienestar y del servicio de psicología clínica de prisiones. A propósito, los delincuentes que se encuentran en prisión también pueden beneficiarse de programas dedicados al control de la ira y a las alternativas a la violencia.
6. El Sr. KILROY (Irlanda) dice que la política del Departamento de Educación consiste en integrar a los niños nómadas en el sistema de educación, tanto a nivel primario como secundario, y con ese fin se ha creado toda una gama de servicios. El Departamento cuenta con casi 300 profesores especializados en la prestación de apoyo, cuya tarea consiste en ocuparse de las necesidades especiales de los niños nómadas, un servicio de visitas en el que participan 20 profesores, y un grupo de Centros de Formación para los

Niños Nómadas destinado a satisfacer las necesidades de los niños de edades comprendidas entre los 12 y los 15 años. El Grupo ad hoc sobre la Comunidad Nómada ha llegado a la conclusión de que el servicio de visitas de los profesores reviste una importancia capital porque hace que los padres nómadas participen en la educación de sus hijos.

7. Se han sometido al Tribunal Superior varios casos relacionados con la situación de los niños con necesidades especiales, que surgieron principalmente debido a los esfuerzos realizados para ampliar los parámetros tradicionales de los servicios educativos. El Ministerio de Educación está llevando a cabo una importante revisión de los servicios especiales. Con mucha frecuencia el problema no es la falta de recursos sino más bien la falta de la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades especiales de cada niño.

8. El nuevo proyecto de ley de educación prevé la creación de consejos de estudiantes y dispone que los directores deben consultar a los estudiantes en lo referente al logro de los objetivos escolares, teniendo debidamente en cuenta la edad y experiencia de los niños de que se trata. Merced al Programa de Educación Social, Personal y Sanitaria, se ha introducido en los programas de estudio escolares la educación sobre derechos humanos. Además, en un importante programa de formación para profesores y directores de escuela, que tendrá lugar en 1998, se hará hincapié en los principios de la Convención. No se oponen obstáculos a la participación de la mujer en la educación, y, de hecho, Irlanda cuenta con una mayor proporción de mujeres en la profesión docente que la mayoría de los países europeos.

9. Es cierto que surgen problemas por lo que respecta a la prestación de servicios a los niños con necesidades especiales, en particular cuando hay pocos niños de ese tipo en un área determinada. Las escuelas en cuestión proporcionan servicios especiales tanto a los niños de esas escuelas como a los de otras, pero eso no significa que no se presten servicios de apoyo a las demás escuelas. Por ejemplo, en la actualidad se ofrecen servicios de enseñanza correctiva en un 90% de las escuelas, y acabarán por prestarse en todas ellas. Una medida importante es el establecimiento del Servicio Comunitario de Coordinación entre el Hogar y la Escuela, que implica a los padres en la educación de sus hijos y en los asuntos escolares. Los estudios han puesto de manifiesto que la educación de los padres es un factor decisivo en las posibilidades educativas de los hijos. La Constitución autoriza a los padres a educar a sus hijos en casa, pero esta práctica es muy infrecuente y está sujeta a la inspección del Ministerio de Educación.

10. La Sra. O'DONNELL (Irlanda) dice que en todas las escuelas de Irlanda se han introducido directrices destinadas a combatir la intimidación entre los alumnos. El programa Manténte a Salvo (Stay Safe), creado para las escuelas primarias, enseña estrategias simples para resolver situaciones potencialmente peligrosas que los niños practican en las clases. En un 84% de las escuelas de Irlanda se proporcionan programas de educación a los padres; un 99% de las escuelas participan en programas de formación en el empleo; 250.000 padres han recibido los folletos educativos pertinentes, y un 80% de las escuelas participa en el programa Manténte a Salvo.

11. El Gobierno ha decidido incorporar la educación sexual a los programas escolares con el fin de reducir el número de embarazos de adolescentes y promover una integración sana de la sexualidad en la vida personal, medida que ha provocado bastantes debates. Dichos programas se centran en la propia estima, las habilidades interpersonales, la sexualidad y las relaciones, así como en cuestiones más amplias sobre la salud.

12. La Sra. SPILLANE (Irlanda) dice que, aunque hay 13 niños que reciben tratamiento especial en Irlanda del Norte, las instituciones en cuestión se encuentran justo al otro lado de la frontera y bastante cerca de sus hogares; esos niños están recibiendo una atención de alto nivel. El Gobierno ayuda a los padres a visitar a los hijos que están recibiendo asistencia en internados, y el personal de las instituciones pertinentes mantiene un estrecho contacto con ellos. Algunos de los niños de que se trata, tratan de huir de esos internados; esa es la razón de que los centros de cuidados especiales que pronto se crearán en Dublín proporcionarán un alto nivel de seguridad. Se están haciendo esfuerzos para crear servicios que presten asistencia en Irlanda a todos los niños con necesidades especiales.

13. La Sra. SARDENBERG dice que le complace que los derechos humanos y los derechos del niño se incorporen a los programas escolares. En 1999 se cumplirán diez años de la Convención, y el Gobierno podría considerar la posibilidad de aprovechar esta ocasión para divulgarla entre la población. El Ley de educación, que establece la creación de consejos de estudiantes, es un medio importante de aplicar el artículo 12; las autoridades deberían considerar la posibilidad de adoptar otros medios que permitan la participación activa de los niños. En su opinión, esas medidas deberían haberse adoptado hace mucho tiempo.

14. A la oradora se le ocurren varias preguntas. En primer lugar, no entiende la razón del sistema de suspensiones informales de los niños de la escuela, que priva a éstos de su derecho a la educación sin ninguna justificación formal; en segundo lugar, le gustaría saber si se ha revisado la enmienda constitucional, por la que se asigna un papel doméstico a la mujer, a fin de establecer la responsabilidad compartida entre los padres; y, en tercer lugar, la oradora pregunta qué medidas se han tomado para combatir la mendicidad de los niños nómadas.

15. El Sr. FULCI pregunta qué medidas se han previsto o promulgado para combatir la alta tasa de abuso del alcohol en los niños irlandeses, reducir la alta tasa de mortalidad infantil entre los nómadas y poner fin al ostracismo social y la segregación de estos últimos.

16. La Sra. OUEDRAOGO dice que los estudios muestran que cuesta menos mantener a un niño en casa que internarlo en una institución. Así pues la asistencia en casa proporciona una doble ventaja: es preferible para el desarrollo afectivo del niño y, al mismo tiempo, resulta más eficaz en función de los costos.

17. A la oradora le preocupa que el sistema docente de Irlanda no proporcione educación preescolar, que es una fase vital en el desarrollo del niño. Además, aunque la edad recomendada para la inscripción en la escuela primaria es la de 6 años, el párrafo 465 del informe indica que un 54% de los niños de 4 años y un 99% de los niños de 5 años asisten a la escuela primaria. Se ha demostrado que una inscripción temprana en el colegio es motivo de cansancio intelectual, y la oradora se pregunta si existe alguna relación entre esa práctica y las altas tasas de deserción y absentismo escolares. El Gobierno de Irlanda debería considerar la posibilidad de proporcionar educación preescolar a los niños de edades comprendidas entre 2 y 5 años, así como acatar la edad recomendada para la inscripción en la escuela primaria.

18. Convendría saber lo que quiere decir, en el párrafo 466, la expresión "escuelas más pequeñas" y por qué se ha decidido, en tales escuelas, asignar varias clases a un profesor. ¿Qué es lo que ha inspirado la circular que lleva por título "Tiempo en la escuela" (Time in School), que establece el número de horas lectivas que debería recibir un alumno al día? Ya que no hay exámenes oficiales de fin de año, sería útil conocer sobre qué base se hace repetir curso a algunos alumnos.

19. Además, a la oradora le gustaría saber si, en los casos en que se somete a un alumno o una alumna al examen administrativo, él o ella tiene acceso a los resultados de ese examen y si tiene derecho a expresar su opinión ante el consejo de clase, y si los representantes de su clase participan en el examen. ¿Qué papel desempeña el coordinador interno? ¿Qué procedimiento se sigue para nombrarlo? ¿Por qué sólo hay coordinadores internos en las escuelas primarias y en algunas zonas desfavorecidas?

20. Puesto que la asignación estatal a las escuelas se complementa con los recursos locales -lo que hace que algunas escuelas estén mejor equipadas que otras-, el Gobierno debería describir las medidas que está tomando para acabar con esas desigualdades. Convendría saber qué medidas ha tomado el Gobierno con respecto a los profesores que se han negado a dar clase de educación sexual, si se les permite mantener su puesto y, de ser así, de qué manera se imparte el programa de educación sexual.

21. A la oradora le preocupa también que las altamente competitivas condiciones para la entrada en la Universidad en Irlanda sean la causa de una tensión psicológica indebida en los alumnos de secundaria. ¿De qué forma se está tratando de resolver el problema del desempleo juvenil, ya que probablemente este problema contribuye a la desilusión de los niños respecto del sistema educativo?

22. Por último, a la oradora le gustaría saber si el cuerpo de inspección de los servicios sociales tendrá debidamente en cuenta las diferencias de acceso a la atención médica de una región a otra. Si, como muestra un estudio, en la ciudad de Dublín un 11% de las familias con niños no tiene médico de familia, le gustaría conocer cuál es la situación en las zonas rurales escasamente pobladas.

23. La Sra. PALME solicita datos desagregados sobre la tasa de deserción escolar en los niveles primario y secundario para los niños nómadas y sedentarios. Según cifras de 1995, uno de cada cinco niños que abandonan la escuela no tiene ningún certificado y uno de cada tres niños de las zonas de clases trabajadoras dejan el colegio sin el Certificado de Madurez, (Junior Certificate). ¿Hay algún sistema que se encargue de proporcionar apoyo complementario a esos niños durante el período de sus "años escolares"? En todo el mundo se está ensanchando la brecha existente entre los ricos y los pobres, por lo que es necesario prestar principal atención a la educación de los sectores más pobres de la sociedad, para evitar que se "pierdan" generaciones enteras.

24. Parece ser que Irlanda tiene problemas para satisfacer las necesidades de servicios de los niños con discapacidades, a pesar de su excelente base de datos sobre la discapacidad. Por ejemplo, la necesidad de adaptar edificios y carreteras a las necesidades de los niños discapacitados no parece estar incluida en la legislación. La Ley sobre el trato equitativo (Equal Status Bill) podría haber tenido un efecto positivo en la situación de los niños discapacitados, pero, como esa ley ha sido declarada inconstitucional, a la oradora le gustaría saber qué otras medidas prevé adoptar el Gobierno.

25. Habida cuenta de la importancia de la lactancia materna para la salud del niño y su relación con la madre, la oradora se pregunta por qué hay tanta resistencia a esta práctica en Irlanda, donde sólo un 32% de las madres amamanta a sus hijos desde el nacimiento y sólo un 12% continúan después de tres meses. En su propio país, Suecia, la iniciativa hospitalaria "amigo del niño" está universalmente aceptada en todas las clínicas de maternidad, gracias a una enérgica campaña llevada a cabo por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

26. Dado que el número de niños refugiados en Irlanda es tan bajo, la oradora no comprende por qué ello plantea un problema tan grande. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que esos niños reciben una educación adecuada y combatir las actitudes racistas?

27. El Sr. KOLOSOV dice que, puesto que el Gobierno reconoce que algunos niños de Irlanda requieren protección especial, le gustaría saber qué soluciones han resultado ser las más eficaces.

28. El Comité acogería con beneplácito datos detallados sobre los procesos judiciales que implican a niños. Si el Departamento de Seguridad Social y los tribunales no siempre son eficaces, el orador se pregunta por qué el Gobierno ha pospuesto la creación del cargo de ombudsman para supervisar la aplicación de la Convención. Después de todo, este tipo de institución ha demostrado ser muy eficaz en los países nórdicos. El cuerpo de inspección de los servicios sociales, que el Gobierno pretende establecer en su lugar, ¿será un órgano totalmente independiente, o una estructura administrativa más?

29. En cuanto a la cuestión del derecho de un niño a mantenerse en contacto con sus padres, ¿qué se está haciendo para velar por que el nombre del padre natural se incluya siempre en el certificado de nacimiento del niño y garantizar el derecho que asiste al niño a mantener el contacto con su padre incluso después de un procedimiento de divorcio? Los niños tienen derecho a disfrutar la tutela de su padre y de su madre, incluyendo un contacto normal y continuo tanto con uno como con el otro, así como también con la familia ampliada. A pesar del alto nivel de desarrollo cultural de Irlanda, ese asunto tan urgente aún está por resolver.

30. La Sra. KARP pregunta cómo piensa el Gobierno aplicar las recomendaciones de la Campaña pro Medidas Alternativas de Educación (Campaign for Alternative Measures of Education), que trata de prohibir el castigo corporal en el hogar.

31. ¿Tienen acceso los niños a los servicios de asesoramiento de la escuela? De ser así, ¿qué medidas se prevén para los adolescentes que no van a la escuela? Además, ¿tienen acceso los niños menores de 16 años a servicios de asesoramiento incluso en defecto del consentimiento paterno?

32. Al igual que la Sra. Sardenberg, a la oradora le gustaría saber si se tiene en cuenta invariablemente la opinión del niño en los casos de expulsión o de otros procedimientos disciplinarios. El informe indica únicamente que en tales casos se solicita la opinión de los padres.

33. Al parecer, Irlanda está realizando grandes esfuerzos para satisfacer las necesidades de los niños discapacitados y facilitar su participación en la sociedad. Con todo, la oradora se pregunta si existe en el país un plan nacional para coordinar su labor con la de las organizaciones no gubernamentales, dada la importante contribución de estas últimas a la prestación de asistencia en esta esfera. ¿Qué está haciendo el Gobierno para reducir las listas de espera de los servicios de asistencia y facilitar la inclusión de los niños discapacitados en las escuelas ordinarias? ¿Depende la asignación de recursos de la política respectiva de cada Junta médica, o de las directrices aplicadas en el plano nacional?

34. En cuanto a la justicia de menores, el Comité desea determinar si la política oficial se basa en los derechos o depende de los recursos financieros disponibles. La cuestión relacionada con el aumento de la edad de responsabilidad penal, por ejemplo, está claramente relacionada con el suministro de fondos adecuados para la asistencia. Aunque el nuevo Proyecto de ley del niño (Chidren's Bill) ha introducido la idea de la mediación familiar en relación con la justicia de menores, parece que ese proyecto se limita a asignar la responsabilidad. ¿Por qué no se destinan más recursos a las medidas de prevención, lo que entrañaría trabajar con la familia, en una fase más temprana, en relación con la prestación de asistencia? ¿Por qué los casos más graves que afectan a los niños se envían a los tribunales ordinarios, cuando sería más conveniente remitirlos a tribunales especiales? ¿Reciben los jueces que se ocupan de esos casos una formación especializada en psicología y comportamiento del niño, o son simplemente jueces ordinarios a los que se confiere autoridad sobre los niños?

35. En lo que respecta a la definición de delito sexual contra los niños, al orador le gustaría saber si los varones gozan de igual protección en la legislación de Irlanda, y si se está tratando de resolver el problema de la prostitución infantil masculina. ¿Están protegidos los niños de la prostitución hasta la edad de 18 años, o sólo hasta la edad de consentimiento sexual? ¿Se considera delincuentes a los clientes de las prostitutas?

36. La Sra. MOKHUANE acoge con satisfacción las iniciativas en materia de promoción sanitaria adoptadas por el Gobierno; con todo, le preocupa la resistencia a la lactancia materna. ¿Se ha llevado a cabo algún estudio en Irlanda sobre la lactancia materna como medida para estrechar los lazos entre la madre y el hijo?

37. El informe no menciona lo que piensan los propios adolescentes de las iniciativas sobre educación sanitaria, tales como los programas sobre los embarazos de adolescentes, el abuso del alcohol o la toxicomanía. ¿Ha introducido el Gobierno algún programa para dejar de fumar? ¿Cuál es su política respecto del comportamiento adictivo en general? Por ejemplo, ¿hay algún programa nacional para tratar de resolver el problema de la toxicomanía? El enfoque actual del problema parece fragmentado.

38. En lo que respecta a los niños VIH-positivos y los que padecen el SIDA, ¿qué facilidades educativas se les proporcionan? Si esos niños van a escuelas ordinarias, ¿cómo se resuelven los problemas que padecen?

39. Según parece desprenderse del informe, la política gubernamental respecto de la salud mental se centra en la asistencia prestada en internados más que en el tratamiento dentro de la comunidad. Teniendo en cuenta el derecho del niño a permanecer con su familia, si los servicios estuviesen ubicados en la comunidad sería menor el número de niños que tendrían que recibir tratamiento lejos de sus casas o fuera del país.

40. En lo referente a la educación primaria en Irlanda, la situación actual parece ser discriminatoria. Resulta preocupante que la educación primaria no esté financiada por el Estado, ya que debería ser accesible a todos por igual. Si no se supervisan sistemáticamente las escuelas privadas que no se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación, ¿cómo se protegen debidamente los derechos de los alumnos?

41. La Sra. PALME señala que, en 1996, el Reino Unido tipificó como delito muy grave la organización de viajes de turismo sexual, castigándolo con una pena de prisión de ocho años. Según las respuestas escritas del Gobierno de Irlanda, constituye un delito la organización de viajes con miras al turismo sexual infantil o la publicación de información sobre este tema. Ahora bien, ese Gobierno no ha dado más precisiones al respecto.

42. A la Sra. KARP le preocupa que no se tenga en cuenta la opinión de un niño a quien se piensa internar en un hospital psiquiátrico, y que únicamente los padres tengan derecho a opinar sobre el asunto. Además, la edad a la que se tiene en cuenta la opinión de la persona ha pasado recientemente de 16 a 18 años. La necesidad de mostrar sensibilidad es mucho mayor en el

caso de los niños, ya que un historial de internamiento en una institución psiquiátrica afecta a todo el futuro del niño. ¿Tienen acceso los padres a alguna medida alternativa? ¿Qué se está haciendo para velar por que se interne a los niños en hospitales psiquiátricos únicamente como último recurso?

43. La PRESIDENTA pregunta si se ha llevado a cabo alguna investigación acerca de las repercusiones que las hostilidades en Irlanda del Norte tienen sobre los niños del resto de Irlanda. ¿Forma parte del programa escolar la educación para la paz, en especial en las escuelas cercanas a la frontera? ¿Qué disposiciones se adoptan para asesorar a los niños traumatizados como consecuencia de las hostilidades?

44. En cuanto al asunto de los refugiados, a la oradora le gustaría saber si el retraso en la plena promulgación de la Ley del refugiado (Refugee Act), amén de la ausencia de un régimen interno para solicitar el estatuto de refugiado, está causando problemas a los hijos de los solicitantes de asilo. Dado que el informe aporta pruebas de la existencia de racismo y xenofobia en la sociedad irlandesa, la oradora pregunta qué se está haciendo para afrontar ese alarmante problema.

45. En lo que respecta al abuso sexual, sería interesante saber si algún organismo de Irlanda se ocupa de las necesidades de los niños que han sido víctima de abusos sexuales tales como la prostitución, y si el Gardaí recibe una formación especial para tratar tales asuntos. Los niños envueltos en la prostitución sienten con frecuencia el acoso de la policía, y no siempre piensan que los servicios pertinentes los apoyan suficientemente. Habida cuenta del alto grado de reincidencia de los pedófilos, ¿qué medidas de supervisión y de otro tipo está aplicando el Gobierno para proteger a los niños? El Comité apreciaría asimismo cualesquiera detalles sobre los casos de abusos sexuales en Irlanda, así como cualesquiera otros resultados de las investigaciones realizadas al respecto.

46. La Sra. O'DONNELL (Irlanda) dice que se está elaborando un plan nacional de tarjetas de edad para reforzar la legislación que regula la ingerencia de alcohol por menores. Según ese plan, si un niño consume o está en posesión de alcohol, alguien ha cometido un delito, ya sea el vendedor o el comprador. En septiembre de 1996 se inició una política nacional que hacía hincapié en el consumo moderado de alcohol, exhortaba a los diversos departamentos gubernamentales a adoptar iniciativas al respecto y hacía un llamamiento al sector no oficial para que desempeñara el papel que le corresponde a fin de asegurar la plena aplicación de esa política.

47. El plan de salud "Creando un futuro más sano" (Shaping a Healthier Future), aprobado en 1994, reconocía que se podía mejorar bastante la situación medicosanitaria de la comunidad nómada. Se adoptaron varias iniciativas destinadas a aumentar la capacidad de toda la gama de servicios sanitarios. A partir de 1988 la Junta Médica del Este viene operando en la región de Dublín una clínica móvil en favor de los niños nómadas, en particular prestándoles servicios tales como la inmunización. También se han organizado clínicas sanitarias en los lugares de acampada de los nómadas.

No obstante, la iniciativa que más éxito ha tenido hasta la fecha ha sido el Proyecto de Atención Primaria de la Salud para los Nómadas (Primary Health Care for Travellers Project), de la citada Junta, que ha permitido formar a las mujeres nómadas en la promoción de la salud y en la prestación de varios servicios médicos basados en la comunidad.

48. En cuanto a la legislación contra la discriminación, el Presidente ha enviado recientemente al Tribunal Supremo los dos proyectos de ley sobre la igualdad, a que se hace referencia en el párrafo 91 del informe inicial (CRC/C/11/Add.12), y éste ha decidido que son anticonstitucionales. Tras las decisiones del Tribunal Supremo, el Gobierno decidió reelaborar ambos proyectos y someterlos nuevamente a la Dáil (Cámara de Representantes) para su promulgación.

49. El problema de los niños mendigos afecta principalmente a Dublín, y los niños en cuestión proceden de un reducido número de familias nómadas que las autoridades conocen bien. En virtud de la legislación de Irlanda, es un delito pedir limosna o hacer que lo haga otra persona. No obstante, las dificultades de hacer cumplir la ley surgen, de hecho, cuando se arresta a los niños por mendigar. Cuando se notifica a los padres, éstos a veces no van a recoger a sus hijos o sostienen que los niños estaban pidiendo limosna sin que ellos lo supieran; por su parte, los niños dan con frecuencia nombres falsos o no se presentan ante el tribunal.

50. La Comisión para la reforma de las leyes (Law Reform Commission) ha recomendado que se mantenga el delito y se enmiende la presunción de modo que recaiga sobre los padres la responsabilidad de demostrar que no han enviado al niño a mendigar. El proyecto de ley del niño (Children Bill) de 1996 también propone cambios en la legislación sobre la materia. No obstante, la promulgación de nueva legislación no puede aportar una solución completa al problema, ya que la mendicidad de los niños forma parte de un problema social más amplio, y sólo una pequeña parte de los hijos de familias nómadas la practica. Recientemente las organizaciones no gubernamentales han emprendido un programa destinado a ayudar a los niños dedicados a la mendicidad, mediante el cual los trabajadores sobre el terreno animan a los niños a recurrir a los servicios disponibles. Las organizaciones no gubernamentales y las juntas médicas colaboran entre sí para tratar de mejorar la situación.

51. Respecto al papel de las mujeres en el hogar, el párrafo 2 del artículo 41 de la Constitución establece que, merced a su vida dentro del hogar, la mujer presta al Estado un apoyo sin el cual no sería posible lograr el bien común. Algunos de los conceptos enunciados en la Constitución -que se elaboró en 1937- se consideran anticuados, aunque también se considera que ese principio, aun cuando necesita ser modernizado, debe mantenerse. El Grupo para la revisión constitucional considera importante que se reconozca constitucionalmente la contribución significativa que aporta a la sociedad el gran número de personas -no sólo mujeres- que dentro de sus hogares cuidan de los niños, las personas mayores y otras personas. Así pues, el Grupo se muestra favorable a que, tras introducir las correspondientes enmiendas y subsanar la cuestión relativa al sexo, se mantenga el párrafo 2 del artículo 41 de la Constitución.

52. En respuesta a las preocupaciones de la Sra. Palme sobre los refugiados, la oradora dice que los problemas se han debido al gran número de llegadas en 1996 y 1997, para las cuales el país no estaba preparado. Todos los solicitantes del estatuto de refugiado tienen derecho a las mismas prestaciones sociales, servicios de salud y facilidades educativas que los ciudadanos irlandeses mientras se tramitan sus casos. En la actualidad se están examinando unas 4.000 solicitudes de asilo.

53. El proyecto de ley del refugiado se ha promulgado, pero aún no se han aplicado todos los artículos de dicho proyecto debido a la recusación por los tribunales de la propuesta de nombrar un comisionado independiente para examinar las apelaciones. Habida cuenta de ese retraso, el Gobierno ha adoptado medidas administrativas para acelerar el proceso de examen. La cuestión va a ser debatida asimismo en el foro de las organizaciones no gubernamentales sobre los derechos humanos, que se celebrará en marzo de 1998. También hay un Programa de Asistencia al Refugiado (Refugee Care Programme), administrado por el Organismo Irlandés para los Refugiados (Irish Refugee Agency), financiado con cargo al Departamento de Relaciones Exteriores.

54. El párrafo 5 del artículo 8 de la Ley del refugiado, de 1996, establece los procedimientos para salvaguardar a los niños no acompañados que llegan a Irlanda, sean o no refugiados. Su llegada se notifica a la junta médica pertinente para que se les pueda proporcionar asistencia conforme a lo dispuesto en la Ley de protección del niño (Child Care Act), de 1991. Todo niño que entra en Irlanda recibe los mismos cuidados y los mismos servicios que un niño irlandés. Corresponde a la Junta médica decidir si el niño debe solicitar el estatuto de refugiado, así como nombrar a una persona que presente la solicitud en su nombre. Este artículo de la ley aún no está en vigor, pero el Gobierno trata de aplicar sus principios siempre que sea posible.

55. El Ministro de Estado responsable de la protección del niño ha anunciado, según se señala anteriormente, que el establecimiento de un cuerpo de inspección de servicios sociales tiene, a su juicio, mayor prioridad que la creación del cargo de defensor del niño, aunque no se ha descartado en principio la idea del ombudsman. Aún no se ha creado el cuerpo de inspección; está previsto que este cuerpo forme parte del Departamento de Sanidad. No debería plantearse problema alguno en lo que respecta a su independencia, ya que se pretende que los miembros que la integren sean profesionales de gran reputación. La Inspección de Hospitales Psiquiátricos, que también está adscrita al Departamento de Sanidad y que suele redactar informes extremadamente críticos, ha servido de modelo a este respecto.

56. La Sra. BARRINGTON (Irlanda) dice que en Irlanda los niños tienen un excelente acceso a los servicios de salud. Todos los residentes en el país tienen derecho a la asistencia hospitalaria gratuita o casi gratuita; todas las mujeres tienen derecho a la maternidad y la asistencia infantil gratuitas; y todos los niños tienen derecho a la atención gratuita en caso de enfermedades infecciosas; asimismo, los discapacitados tienen acceso a los servicios de internado o a los servicios externos. Además, las personas de

ingresos más bajos, que representan alrededor de un tercio de la población, pueden recurrir, a título gratuito, a los servicios de un especialista de medicina general y de la farmacia comunitaria.

57. Existen listas de espera para algunos servicios altamente especializados de los hospitales, tales como la cirugía a corazón abierto y el tratamiento especializado del oído, la nariz y la garganta. Ningún niño que necesite tratamiento urgente es incluido en lista de espera; es más, en caso necesario, se adoptarán las medidas pertinentes para someterle a tratamiento médico especializado de urgencia en el extranjero. Actualmente se pretende que ningún niño tenga que esperar más de seis meses para recibir el tratamiento clínico recomendado. En 1998 se van a destinar 12 millones de libras irlandesas a reducir las listas de espera de los adultos y los niños, lo que representa un aumento del 50% respecto a la cantidad asignada en 1997.

58. Hay una importante escasez de plazas en internado y de día para las personas que padecen discapacidades mentales. La mayoría de los afectados son personas que se han convertido en adultos y cuyos padres ancianos ya no pueden ayudarlos. Para el año 2001 se necesitarán alrededor de 2.172 plazas más de internado, de día o de acogida temporal. Recientemente el Ministro de Sanidad anunció la puesta en práctica de un programa cuatrienal, dotado de 30 millones de libras irlandesas, con miras a proporcionar esas plazas adicionales. Existe un compromiso similar para satisfacer las necesidades de los niños con discapacidades físicas.

59. En lo que respecta a los derechos de los padres, el padre natural de un niño nacido fuera del matrimonio puede inscribirse en el registro de conformidad con los procedimientos legales de inscripción actuales. La inscripción del nombre del padre natural no es obligatoria ni, desde luego, viable, ya que la madre puede no estar segura de quién es el padre de su hijo o tal vez no desee revelarlo. Irlanda cumple lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención en cuanto a la inscripción en el registro.

60. Según el apartado d) del artículo 11 de la Ley del niño, de 1997, en todos los casos relacionados con los niños el tribunal deberá considerar si los intereses del niño se protegerán mejor manteniendo el contacto directo y las relaciones personales con ambos padres. Tradicionalmente, los tribunales de familia opinaban que, en los casos de ruptura matrimonial, se debía mantener el contacto con ambos padres.

61. En 1997, el Ministro de Sanidad publicó un plan para la salud de la mujer, en el que figuraba una sección dedicada a la lactancia materna. Se llegó a la conclusión de que la lactancia materna planteaba un problema cultural, ya que se la consideraba un método primitivo de alimentación. Los asesores hicieron hincapié en la importancia de alentar a las mujeres a que, ya en las primeras fases de su embarazo, consideraran la posibilidad de la lactancia materna, así como de proporcionar apoyo mediante enfermeras y matronas, y criticaron la práctica muy extendida en las unidades maternas de facilitar gratuitamente leche sintética. El Plan Nacional de Lactancia Materna, iniciado en 1994, establece un marco para alentar a las mujeres a amamantar a sus hijos.

62. El Sr. MURRAY (Irlanda) dice, en respuesta a las preguntas sobre el turismo sexual, que se han fusionado dos proyectos de ley, presentados por un particular, que versaban sobre la cuestión, y que la disposición resultante adquirió fuerza de ley hace poco más de un año. La pena de prisión prevista por la organización del turismo sexual es de cinco años como máximo.

63. Aunque el debate sobre el proyecto de ley del niño ha sido interrumpido por las elecciones generales, se ha aprovechado el retraso para mejorar aún más el proyecto de ley. Actualmente se están ultimando varias propuestas de enmienda, y el debate se reanudará próximamente. Por ejemplo, parece probable que se incluirá el procedimiento de conferencia familiar.

64. El objetivo del Programa de Reorientación, a que se hace referencia en el párrafo 548 del informe, es el de garantizar que la mayoría de los niños que entran en conflicto con la ley no se conviertan en delincuentes. Este programa consta de una serie de advertencias formales e informales y prevé la supervisión a cargo de un Funcionario de Enlace de Menores cualificado.

65. La situación actual se caracteriza por el hecho de que el Presidente del tribunal de distrito nombra a algunos jueces de ese tribunal para que se constituyan en miembros del Tribunal de Menores. En el futuro, a tenor del proyecto de ley del niño, el Presidente del Tribunal nombrará a determinados jueces para que entiendan en los asuntos relacionados con los niños en la zona de Dublín, así como a jueces ambulantes para las provincias.

66. Recientemente se ha adoptado un nuevo proyecto de ley sobre la trata de niños y la pornografía infantil (Child Trafficking and Child Pornography Bill), que deberá adquirir fuerza de ley en un futuro próximo. El proyecto establece penas de cadena perpetua para los culpables de la trata de niños a través de las fronteras internacionales a efectos del abuso sexual, y de diez años de prisión como máximo para delitos menores, incluida la divulgación de pornografía infantil en la red Internet. Un grupo de trabajo está tratando de establecer los procedimientos para abordar el problema del material perjudicial que entra en el país a través de la red Internet.

67. La legislación irlandesa no hace distinciones entre los niños y los adultos que abordan a las personas públicamente con fines de prostitución. El delito puede ser cometido por la prostituta, por el cliente o por un tercero, y la pena que se impone no es muy severa. No obstante, la persona que aborda a un niño puede ser condenada a penas mucho más severas a tenor de lo dispuesto en la legislación sobre el niño. Recientemente se ha tomado la decisión de crear un registro de pedófilos. Esta cuestión se incluirá en un próximo documento de debate, como también lo será la cuestión de la vigilancia de los pedófilos convictos tras de su puesta en libertad.

68. El Sr. KILROY (Irlanda) dice que el proyecto de ley de educación ha sido fruto de un largo proceso de consulta. En virtud de este proyecto se establecerán directrices formales para las suspensiones. El proyecto prevé asimismo un plan para examinar las apelaciones contra las suspensiones y las expulsiones en un ambiente informal.

69. La idea de que los niños nómadas padecen segregación ha perdido vigencia hace mucho tiempo. La práctica actual consiste en asignar profesores capacitados para que proporcionen apoyo a esos niños en un marco completamente integrado, permitiendo su retirada cuando se requiera una educación especial intensiva.

70. Las cuestiones relacionadas con la educación preescolar se tratarán en el foro sobre la educación en la temprana infancia, programado provisionalmente para abril de 1998. En las zonas rurales hay más de 100 escuelas primarias que sólo tienen entre 20 y 40 alumnos. Está previsto aumentar el personal docente en los casos en que las escuelas cuentan con más de una clase. El Plan de Coordinación Comunitaria entre el Hogar y la Escuela (Home/School Community Liaison Scheme) y los fondos para las zonas desfavorecidas seguirán teniendo importancia fundamental para superar las desventajas educativas. En lo que respecta a la situación de Killarney, donde dos profesores se negaron a participar en la enseñanza del programa sobre relaciones y sexualidad, el orador se abstiene de hacer comentarios para no prejuzgar el resultado de las consultas en curso.

71. En el sistema educativo de nivel secundario hay 567 asesores de orientación. El Departamento de Educación proporciona financiación para facilitar el acceso físico de los alumnos con discapacidades, y la asignación para la adquisición de equipo especial para los discapacitados aumentó en un 50% en 1997, lo que permitió satisfacer todas las solicitudes de tal equipo.

72. Un número relativamente bajo de alumnos recibe educación primaria privada; no obstante, este servicio está sometido a la supervisión del cuerpo de inspectores del Departamento. El Departamento también presta servicios destinados a satisfacer las necesidades especiales de los niños inscritos en el sistema de la educación privada.

73. La Sra. O'DONNELL (Irlanda) dice que ha tomado nota de la sugerencia de que debería incluirse en las celebraciones del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos un programa específico sobre la Convención.

74. Se ha preguntado si se ha llevado a cabo algún estudio sobre las repercusiones que el conflicto de Irlanda del Norte tiene sobre los niños que viven en las zonas fronterizas. La oradora ha pedido información al respecto a la sección angloirlandesa de su Departamento; con todo, puede afirmar que en Irlanda del Norte se han llevado a cabo bastantes investigaciones sobre las repercusiones de la violencia en las víctimas y sus parientes, y que los derechos de las víctimas son una preocupación importante en el actual proceso de negociaciones para llegar a un acuerdo.

75. La Junta Médica de la Zona Este ha aprobado algunas medidas concretas para aplicar las principales recomendaciones del informe de su Grupo de Trabajo sobre la Prostitución Infantil, recomendaciones que versan sobre la creación de un número suficiente de plazas de calidad que sean de fácil acceso para los niños, así como de servicios específicos que sean accesibles y flexibles. La ley no establece distinciones de sexo al considerar la prostitución como un delito.

76. La Sra. BARRINGTON (Irlanda) dice que los niños menores de 16 años pueden recibir asesoramiento de muchas fuentes, incluidos los asesores y médicos escolares, sin que los padres intervengan para nada. Quizás deberían adoptarse nuevas medidas para informarles acerca de la existencia de esas fuentes. Los médicos suelen encontrarse en una situación difícil ya que, por un lado, es posible que se vean envueltos en una acción judicial por dar tratamiento a un niño contra los deseos de los padres y, por otro, por revelar información médica confidencial. Una red nacional de clínicas de planificación familiar proporciona información y asesoramiento a los niños en lo que respecta a la contracepción y demás asuntos relacionados con el sexo, y los preservativos se reparten gratuitamente. La Sociedad Irlandesa para la Prevención de la Crueldad contra los Niños (Irish Society for the Prevention of Cruelty to Children) cuenta con una línea telefónica de ayuda al niño que proporciona a éstos información o los orienta hacia las fuentes apropiadas.

77. La Sra. SARDENBERG hace hincapié en la importancia de formar a los profesionales que prestan el asesoramiento sobre los derechos del niño. Asimismo, sugiere que se publique la Convención en un formato que sea al mismo tiempo atractivo y fácilmente comprensible para los niños.

78. La Sra. BARRINGTON dice que el número de niños de Irlanda que han contraído el SIDA es muy pequeño. Se trata principalmente de hijos de toxicómanos, quienes reciben un apoyo particularmente intensivo. No se hace distinción alguna en cuanto a las escuelas y los centros médicos a los que asisten.

79. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a formular observaciones preliminares sobre el informe inicial de Irlanda.

80. La Sra. SARDENBERG dice que tiene la impresión de que, a pesar de los progresos significativos logrados en muchas esferas, se advierte la falta de compromiso real por parte del Gobierno de Irlanda respecto de un enfoque de la aplicación de la Convención basado en los derechos. Se tiende a pensar únicamente en términos de emergencias e intervención, y a ignorar el hecho de que problemas tales como la explotación sexual y la pobreza constituyen asimismo una violación de los derechos del niño. Los niños deberían estar en el centro de los planes de desarrollo gubernamentales en vez de permanecer invisibles en el seno de la familia. Un enfoque más integrado de la situación institucional garantizaría una mayor coherencia entre la política y la acción y una aplicación más rápida de las recomendaciones del Grupo para la revisión constitucional.

81. En toda revisión del proceso educativo es importante adoptar un enfoque basado en los derechos y centrarse en los principios generales de la no discriminación, la participación y el interés superior del niño. El problema de la financiación de la campaña publicitaria sobre los derechos del niño no se ha resuelto completamente, y la oradora recomienda que las autoridades establezcan mecanismos para formalizar el diálogo con las organizaciones no gubernamentales.

82. El Sr. FULCI dice que hay que encomiar a Irlanda por su legislación innovadora en lo referente a la explotación sexual del niño. No obstante, le ha escandalizado un tanto oír que la pena aplicada a algunos delitos es la de cadena perpetua.

83. Las autoridades deberían reconsiderar la situación constitucional actual con respecto a la incorporación de los instrumentos internacionales en la legislación interna. El procedimiento actual parece lento y requiere gran cantidad de nuevas leyes y mucha coordinación.

84. La Sra. MOKHUANE dice, tras expresar su apreciación por el enfoque constructivo y no defensivo dado por la delegación a su diálogo con el Comité, que suscribe las observaciones referentes a la necesidad de adoptar, al aplicar la Convención, un enfoque basado en los derechos, realizar un mayor esfuerzo publicitario, celebrar más consultas entre los propios niños y crear servicios de formación para los profesionales y demás personas que se ocupan de los niños. No se tienen plenamente en cuenta las posibilidades de las organizaciones no gubernamentales, las cuales deberían participar más activamente en el desarrollo y la aplicación de la estrategia nacional para los niños.

85. La oradora recomienda que, al asignar los recursos, formular la política y promulgar la legislación, se haga mayor hincapié en el interés superior del niño. Se deberían eliminar todos los obstáculos constitucionales que se oponen a la aplicación de la Convención. Es preciso que el Gobierno asigne más recursos financieros para facilitar a los niños de baja condición socioeconómica el acceso a los centros de arte y música, y debería concederse prioridad a la elaboración de un programa para erradicar la pobreza infantil.

86. Se ha presentado una información insuficiente sobre las instalaciones recreativas, los patios de recreo, el acceso a programas de vacaciones, etc. El derecho del niño a jugar se debería facilitar merced a la formulación de un plan nacional en ese campo.

87. Se necesitan datos desagregados más recientes sobre cuestiones tales como el maltrato de menores, la seguridad social, el SIDA, la adopción y la toxicomanía.

88. La Sra. KARP dice que la aplicación cabal de la Convención en Irlanda requiere la sustitución de una actitud protectora por una actitud basada en los derechos y una mejor comprensión de la naturaleza holística de la Convención y la indivisibilidad e independencia de los derechos del niño, a fin de evitar una nueva fragmentación de las cuestiones. El interés superior del niño debe ser el principio básico, por ejemplo en lo que respecta a la edad de responsabilidad penal y la obligación de denunciar el maltrato de menores. Las autoridades deben reaccionar con mayor urgencia ante las recomendaciones contenidas en los informes y los estudios, al paso que debe hacerse mayor hincapié en la vigilancia, la coordinación y la evaluación. La legislación sobre la salud del adolescente debe garantizar que los médicos no corran el riesgo de ser procesados por prestar asesoramiento, y, por último, debería organizarse una campaña en favor de medidas alternativas al castigo corporal.

89. No debería considerarse a las víctimas de la explotación sexual y la prostitución como delincuentes, ni se les debería estigmatizar, incluso cuando solicitan los favores del cliente. Deberían adoptarse medidas para su rehabilitación.

90. La Sra. PALME dice que no hay duda de que la frenética actividad de los últimos años en Irlanda será sustituida eventualmente por una política sobre la infancia más constructiva y orientada hacia el logro de objetivos. Si la lactancia materna es un problema cultural, será muy fácil y económico modificar las actitudes dentro de unos años. Otros problemas culturales serán más difíciles de resolver, en particular las actitudes respecto al castigo corporal. Muchas veces los azotes no se basan en consideraciones racionales, sino que la gente recurre a ellos normalmente cuando se encuentra en una situación de tensión. En particular, parece haber una relación recíproca entre la tensión provocada por el desempleo y el castigo corporal y demás formas de violencia dentro de la familia.

91. En cuanto al argumento de que aumento de la edad de responsabilidad penal a los 12 años resultará demasiado costoso, a la oradora le cuesta creer que sea más caro tratar los problemas de los niños en un contexto social que en uno penal.

92. La Sra. O'DONNELL (Irlanda) dice que las observaciones y comentarios del Comité serán de gran utilidad para los continuados esfuerzos que realiza su Gobierno por aplicar la Convención. En respuesta a las recientes revelaciones sobre el alcance de los malos tratos y el abandono de menores, las autoridades han adoptado, con carácter de urgencia, un enfoque basado en el bienestar, ya que el público en general ha pedido que se cree tan pronto como sea posible el mecanismo para hacer cumplir la Ley de protección del niño. Así, se han creado muchos servicios en las distintas esferas. La oradora ha tomado buena nota de las recomendaciones del Comité en lo que respecta a la necesidad de adoptar un enfoque más integrado y basado en los derechos.

93. El Gobierno no ha renunciado a la idea de crear el cargo de defensor del niño. Sin embargo, ante todo se ha comprometido a crear el cuerpo de inspección de los servicios sociales. También se ha comprometido a hacer extensivas las funciones del Ministro de Estado en el Departamento de Sanidad e Infancia para abarcar las funciones de protección del niño en el Departamento de Educación y Ciencia y en el de Justicia, Igualdad y Reforma Jurídica. En la fase siguiente de aplicación de la Convención se prestará gran atención a la cuestión de la coordinación general de políticas relacionadas con los niños.

94. Aunque la situación respecto a la pobreza infantil no es tan sombría como algunas de las preguntas del Comité parecen sugerir, la oradora está de acuerdo en que es necesario tomar medidas en un período de prosperidad económica para no dejar de lado a los sectores marginados. En el Plan contra la Pobreza se concede la más alta prioridad a las necesidades de los pobres y socialmente excluidos y se abordan los problemas relacionados con la desventaja educativa.

95. La oradora ha tomado nota de la preocupación del Comité acerca del castigo y la transmitirá a las autoridades competentes.

96. La Ley del niño, de 1997, el proyecto de ley de educación, de 1997, y la Ley de protección del niño, de 1991, enuncian medidas específicas para garantizar que las opiniones de los niños se tienen en cuenta, y la oradora da seguridades al Comité de que las ulteriores medidas legislativas y de otra índole establecerán el mecanismo necesario para la celebración de consultas.

97. La edad de responsabilidad penal se fijará en 10 diez años tan pronto como se promulgue el proyecto de ley del niño, y en 12 años tan pronto como sea posible. A los niños de edad superior a la edad de responsabilidad penal que tengan problemas con la ley no se los considera automáticamente delincuentes. En muchos casos no se entabla acción alguna, y la mayoría de estos niños son admitidos en el Programa de Reorientación. A los que han sido declarados culpables en los tribunales se les envía a escuelas para delincuentes juveniles, las cuales no aplican un régimen punitivo, sino que tratan de rehabilitar a los niños y reintegrarlos en la sociedad.

98. El sistema de tribunales es el único medio por el cual se puede separar a los niños de sus padres o de su tutor.

99. La campaña nacional de publicidad sobre la Convención, que está organizando la Alianza para los Derechos del Niño, contribuirá de manera importante a la difusión de conocimientos sobre la Convención.

100. La Constitución de Irlanda es un documento jurídico orgánico que ha contribuido poderosamente a la identificación y afirmación de los derechos fundamentales, así como de algunos derechos que anteriormente no estaban reconocidos. La interpretación de las disposiciones relativas a los derechos fundamentales, especificadas o no, refleja los recientes cambios que se han producido en la actitud social y el concepto de justicia. Además de los no mencionados derechos personales del niño que están amparados por el apartado 1 del párrafo 3 del artículo 40 de la Constitución, los niños comparten con los adultos los derechos constitucionales generales. Irlanda ratificó la Convención en septiembre de 1992 habida cuenta de su compatibilidad con la Constitución, y la recomendación del Grupo para la Revisión Constitucional de que se especifiquen los derechos individuales del niño no es sino una medida de precaución. En definitiva, todos los principios enunciados en la Convención se consagrarán plenamente en la legislación interna.

101. La oradora desea proponer que se celebre un debate en la Dáil Éireann (Cámara de representantes) sobre la siguiente etapa de aplicación de la Convención. Los Departamentos gubernamentales realizarán sin demora una labor de seguimiento respecto de las recomendaciones del Comité, y se recabará el asesoramiento y la participación plena de las organizaciones no gubernamentales.

102. Irlanda ha experimentado cambios económicos y sociales sin precedente en el último decenio; se han puesto en entredicho todos los aspectos fundamentales de la sociedad. A todas las instituciones y personas que ocupan cargos importantes se les exige franqueza, transparencia y responsabilidad. La gente se preocupa más por el ejercicio de sus derechos y es menos tolerante con las políticas que dependen de la discreción y la caridad. Los niños están sin duda beneficiándose del cambio. No tienen miedo de preguntar o expresar su opinión, y su presencia es palpable.

103. La PRESIDENTA da las gracias a la delegación y le informa de que el Comité formulará sus observaciones finales sobre el informe inicial de Irlanda en el curso del período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.